



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Marzo de 1973

077/73

Expte: 268/73

VISTO:

Que siendo necesario implementar la parte correspondiente al área de Dirección de Coordinación Administrativa: atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Designase interinamente por el término de SEIS (6) meses/ a partir de la fecha de toma de posesión de funciones al/ siguiente personal no docente de la Dirección de Coordinación Administrativa:

-Sra.Delia Escolastica MARTINEZ, de GONZALEZ, L.C.3.751.662, Clase A, Categoría IX, Auxiliar Secretaria de Actas del Consejo Superior.-

-Ana Maria BEJARANO de SARMIENTO, L.C.4.847.442, Clase A, Categoría IX, como Auxiliar resoluciones y Digesto de Despacho General.-

Art.2°.-Hágase saber y pase a Dirección General de Administración a sus efectos.-

ESF/lef


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR